



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 FEB 2009

Expediente N° 8.237/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II – Carrera de Profesorado en Química (Plan 1997), Licenciatura en Química (Plan 1997) y Bromatología (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando en forma unánime la designación del Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 630/09, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Que el cargo concursado se enmarca en el Convenio ME N 260/09, suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias, por lo que resulta necesario solicitar su financiamiento.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 037/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO, L.E. 8.199.090, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II – Carrera de Profesorado en Química (Plan 1997), Licenciatura en Química (Plan 1997) y Bromatología (Plan 2000) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la resolución CS N° 350/87 y modificatorias..

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación en el Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el marco del Convenio ME N 260/09, suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Ministerio de Educación de la Nación, Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, docente designado, Junta Electoral de la Facultad de Cs. Exactas, Junta Electoral General, Dirección General de Centro de Cómputos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

